



Resolución de Adjudicación No. 33/2023 UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Plan de Adquisiciones se promovió el proceso de Consultoría Individual No. CSJ-111-MINSAL-CS-INDV, denominado CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ARQUITECTURA, el cual se siguió según las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial. Para la evaluación del proceso se aplicaron las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) y según lo establecido en los Términos de Referencia correspondientes.
- II. La Unidad Coordinadora del Proyecto solicitó la No Objeción a los Términos de Referencia por medio del STEP, la cual fue otorgada el día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.
- III. En fecha seis de junio de dos mil veintitrés, se publicó el documento de Invitación a expresar interés en la Consultoría Individual, incluyendo los Términos de Referencia, en el portal electrónico siguiente: www.salud.gob.sv; y se invitó a los siguientes profesionales: Krissia Marcela Baños, Javier Santiago Renderos, Luis Ángel Alfaro, Karla Patricia Navarro, Joel Ernesto Alas, Josué David Melara, Carlos Rodrigo Cuchilla, Marcela Janeth Contreras y Patricia Miguel; estableciéndose como fecha límite para la recepción de Expresiones de Interés, Curriculum Vitae y atestados el día ocho de junio de dos mil veintitrés, hasta las catorce horas con treinta minutos; fecha en la cual se recibieron cinco Curriculum Vitae de: Carlos Rodrigo Cuchilla Castillo, Javier Santiago Renderos Orellana, Sandra Patricia Miguel Pérez, Luis Ángel Alfaro Ruano y Marcela Jeaneth Contreras.
- IV. La Unidad Solicitante nombró a los designados a través de Memorándum 9065-SV-2023-6033- UCPCSJ- 77 de fecha 9 de junio de 2023; para la evaluación de los CVs,
- V. Que analizadas y evaluados las hojas de vida y de conformidad con lo establecido en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) SECCION VII- Métodos de Selección Aprobados: Servicios de Consultoría Numeral 7.35 donde se expresa: “...*los consultores individuales seleccionados que serán contratados por el Prestatario deberán ser los más experimentados y calificados de entre los candidatos, y deberán ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La evaluación deberá basarse en las calificaciones y la experiencia pertinente de los Consultores Individuales*”, las designadas para realizar la evaluación de las hojas de vida emitieron el informe de recomendación para la adjudicación del contrato; dando como resultado lo siguiente:

Los puntajes alcanzados en orden de mérito por los participantes son:

Nombre del Consultor Evaluado	Puntaje final alcanzado
1. Javier Santiago Renderos Orellana	100
2. Marcela Jeaneth Contreras	80
3. Sandra Patricia Miguel Pérez	70
4. Luis Ángel Alfaro Ruano	30
5. Carlos Rodrigo Cuchilla Castillo	20

Los Consultores Carlos Rodrigo Cuchilla Castillo y Luis Ángel Alfaro Ruano mediante notas 2023-6033-ACPCSJ-161 y 2023-6033-ACPCSJ-162 de fecha 8 de junio de 2023; se les solicitó que presentaran documentación adicional para continuar con la evaluación de las hojas de vida, no presentando lo solicitado en el tiempo establecido, amparados a lo establecido en el numeral 7 de los Documentos de Invitación, donde se expresa ... “Si el (la) consultores (as) no cumple con la petición, los documentos inicialmente presentados no continuarán en el proceso de evaluación”. Así mismo el consultor Luis Ángel Alfaro a través de correo electrónico en fecha 12 de junio de 2023; manifestó no continuar en el proceso de la consultoría.

Recomendando la adjudicación del contrato, a los siguientes Consultores: 1- Javier Santiago Renderos Orellana, quien obtuvo una calificación de 100 puntos; 2- Marcela Jeaneth Contreras quien obtuvo una calificación de 80 puntos y 3. Sandra Patricia Miguel Pérez, quien obtuvo una calificación de 70 puntos en la evaluación realizada.

- VI. Que en el Step (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior, por lo que los consultores propuestos, así como el informe de evaluación no requirió ser aprobado por el Banco.
- VII. Que Según Acuerdo del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud número UN CERO NUEVE TRES BIS de fecha doce de mayo de dos mil veintidós, y el número CINCO DOS CUATRO de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, mediante los cuales el Dr. Francisco José Alabi Montoya en su calidad de Ministro de Salud Ad-Honorem ACUERDA delegar a la licenciada María José Domínguez Alas, Coordinadora de la UCPCSJ, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.
- VIII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación de fecha trece de junio de dos mil veintitrés emitido por los designados para evaluar las hojas de vida, en el cual recomiendan a los siguientes consultores Javier Santiago

Renderos Orellana, Marcela Jeaneth Contreras y Sandra Patricia Miguel Pérez para realizar consultoría denominada CONTRATACION DE ESPECIALISTAS EN ARQUITECTURA.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los Términos de Referencia del proceso de consultoría individual y el informe de recomendación de adjudicación.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Consultoría Individual CSJ-111-MINSAL-CS-INDV, denominado CONTRATACION DE ESPECIALISTAS EN ARQUITECTURA, a los siguientes consultores:

NOMBRE	MONTO DE LA CONSULTORIA	DURACION DE LA CONSULTORIA
Javier Santiago Renderos Orellana	\$27,600.00 correspondientes a	Doce (12) meses prorrogables, a partir de la distribución del contrato.
Marcela Jeaneth Contreras	\$2,300.00	
Sandra Patricia Miguel Pérez	Mensuales, para cada consultor ¹	

Lugar de ejecución: Instalaciones del Ministerio de Salud, pero sin limitarse a desplazamiento a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado.

Prestamos externos: Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV

Categoría de Inversión: 1

Componente: 4. Gestión Monitoreo y Evaluación del Proyecto 7496

Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-12-04-22-3-54599.

En caso de no aceptar la adjudicación uno de los consultores seleccionados, se continuará con el siguiente consultor en orden de mérito.

- b) Elaborar los respectivos contratos.

NOTIFIQUESE.

Licda. María José Domínguez Alas

Coordinadora Unidad de Proyecto Creciendo Saludables Juntos UCPCSJ



¹ Incluye el Impuesto sobre la Renta y a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios – IVA. En caso de que la contratación tenga un período menor a un mes, se establecerá el porcentaje del monto mensual por los días trabajados.